
Sesión Ordinaria del día 25 de marzo de dos mil diecinueve a las 14:30 horas, en
el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Buenas tardes, estimados ediles.

Se le concede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, Señor Presidente.*

Con fundamento en la fracción I del artículo 29 y fracción III del artículo 47 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, los convocó a Sesión Ordinaria. Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Se instruye al Secretario General pase lista de asistencia.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, Señor Presidente.*

Pasaré lista de asistencia para dar inicio a la Sesión Ordinaria de este 25 de marzo de 2018.

Presidente Municipal, Ciudadano Efraín Villegas Aceves; Presente.

Síndico Municipal, Ciudadana Nancy Vázquez Gómez; Presente.

Ciudadano Rigoberto Ramírez Ornelas; Presente.

Ciudadana Diana Elizabeth Rodríguez Salinas. Presente.

Ciudadano Federico Vázquez López; Presente.

Ciudadana Erika Elizabeth López Zermeño; Presente.

Ciudadano Fernando Zermeño Muñoz. Presente.

Ciudadana Raquel Pérez Gutiérrez; Presente.

Ciudadano Arturo Cruz Hernández; Presente.

Ciudadano Juan José de Anda González; Presente.

Ciudadana Noemí Oliva Morales. Presente.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 10 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Julián, Jalisco, existe quórum al estar presente 11 ediles.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Existiendo quórum, se declara abierta esta SESIÓN ORDINARIA del Ayuntamiento de San Julián, correspondiente al día 25 de marzo de dos mil diecinueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento lea el orden del día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

Se propone para regir la Sesión Ordinaria el siguiente orden del día:

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 02/2019, CELEBRADA EL DÍA 25 VEINTICINCO DE FEBRERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE Y EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 01/2019, CELEBRADA EL DÍA 22 VEINTIDOS DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

IV. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE AUTORICE EL CONVENIO ADMINISTRATIVO DE

COLABORACIÓN CON EL CENTRO DE PREVENSIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

V. LA SÍNDICO, C. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ, SOLICITA SE ANALICE EL PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.

VI. LA SÍNDICO, C. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ, SOLICITA SE ANALICE EL PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.

VII. LA REGIDORA, C. ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO, SOLICITA SE ANALICE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN.

VIII. LA REGIDORA, C. ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO, SOLICITA SE ANALICE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE SAN JULIÁN, JALISCO.

IX. LA SÍNDICO, C. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ, SOLICITA SE ANALICE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

X. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE COLABORE CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL PROCESO DE FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE CUENCA BAJA DEL RÍO VERDE GRANDE Y DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO.

XI. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, CALLES Y CALZADAS SOBRE EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA PRIVADA ANASTACIO URQUIZA, TURNADA EN LA SESIÓN ORDINARIA 01/2019 EN EL PUNTO VIII DEL ORDEN DEL DÍA.

XII. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LOS AVISOS DE TRASLADO DE DOMINIO DEL FRACCIONAMIENTO ALONSO ESTRADA, AUTORIZADO EL 15 DE DICIEMBRE DE 2018.

XIII. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL.

XIV. LA REGIDORA, C. DIANA ELIZABETH RODRÍGUEZ SALINAS, SOLICITA SE APRUEBE LA AFECTACIÓN Y RETENCIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES PRESENTES Y FUTURAS QUE INTEGREN UN MONTO TOTAL DE \$1,251,209.49 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS Y CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS), CORRESPONDIENTES A LA APORTACIÓN REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA “RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILAS, ÚTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

XV. DECLARACIÓN DE TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Señor Presidente, síndico, ediles, se solicita se agregue al orden del día el Dictamen de la Comisión de Reglamentos sobre la iniciativa presentada por la Regidora Noemí Oliva Morales.

En votación económica les pregunto si ¿lo aprueban?

APROBADO.

Queda aprobado se agregue al orden del día el Dictamen de la Comisión de Reglamentos sobre la iniciativa de la Regidora Noemí Oliva Morales.

Señor Presidente, síndico, ediles, se les notifica que el año en el punto XII del orden del día es 2008, no 2018.

Señor Presidente, Síndico, Ediles, se solicita se agregue al orden del día el convenio de coordinación administrativa en materia de impuesto predial. En votación económica les pregunto si ¿lo aprueban?

APROBADO.

Queda aprobado, se agregue al orden del día. Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto.

En votación económica les consulto ¿si lo aprueban?.

APROBADO.

Toda vez que se ha pasado lista de asistencia, se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria y, se aprobó el orden del día, se tiene por desahogado el primer y segundo punto.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 02/2018, CELEBRADA EL DÍA 25 VEINTICINCO DE FEBRERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE Y EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 01/2019, CELEBRADA EL DÍA 22 VEINTIDOS DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Pongo a su consideración el omitir la lectura del Acta de Sesión Ordinaria 02 diagonal 2019 y el Acta de Sesión Extraordinaria 01 diagonal 2019 celebrada el día 25 de febrero de 2019, toda vez que ha sido circulada previamente y están enterados del contenido de la misma.

En votación económica les pregunto si ¿se omite la lectura del acta. Se omite la lectura del acta?.

Está a su consideración, señores regidores, la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria 02 diagonal 2019 y el Acta de Sesión Extraordinaria 01 diagonal 2019 celebrada el día 25 de febrero de 2019, preguntando si ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra?

No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si ¿la aprueban?.

APROBADO.

Se declara aprobada el Acta de Sesión Ordinaria 02 diagonal 2019 y el Acta de Sesión Extraordinaria 01 diagonal 2019 celebrada el día 25 de febrero de 2019.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Con su venia, señor Presidente.

IV. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE AUTORICE EL CONVENIO ADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO. Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Uno de sus principales objetivos, radica en fortalecer la coordinación y la gestión estratégica entre el estado, los municipios y diversos actores de la sociedad civil mediante el desarrollo de capacidades técnicas y operativas para la planeación, implementación, monitoreo y evaluación de las estrategias y acciones para la reducción de la violencia y la delincuencia. Por ello, el centro de Prevención Social del Estado se compromete a proporcionar asistencia técnica u operativa a nuestro municipio.

Pregunto si ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra?

No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si lo aprueban.

APROBADO.

Se declara aprobada el CONVENIO ADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

V. LA SÍNDICO, C. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ, SOLICITA SE ANALICE EL PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO. Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Se turna el proyecto de reforma al REGLAMENTO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO, a la Comisión de Reglamentos.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

VI. LA SÍNDICO, C. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ, SOLICITA SE ANALICE EL PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO. Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Se turna el proyecto de reforma al REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO, a la Comisión de Reglamentos.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

VII. LA REGIDORA, C. ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO, SOLICITA SE ANALICE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN. Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Se turna el proyecto de Reglamento de ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, a la Comisión de Reglamentos.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

VIII. LA REGIDORA, C. ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO, SOLICITA SE ANALICE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE SAN JULIÁN, JALISCO. Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Se turna el proyecto de REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE SAN JULIÁN, JALISCO, a la Comisión de Reglamentos.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

IX. LA SÍNDICO, C. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ, SOLICITA SE ANALICE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Se turna el proyecto de REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN JULIÁN, JALISCO, a la Comisión de Reglamentos.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. *Con su venia, señor Presidente.*

X. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE COLABORE CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL PROCESO DE FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE CUENCA BAJA DEL RÍO VERDE GRANDE Y DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO. Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Atendiendo a la propuesta de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial que tiene como objeto autorizar se inicie el procedimiento para la formulación, evaluación, modificación y actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico, Territorial y

Desarrollo Urbano de la Cuenca Baja del Río Verde Grande, el cual contempla los Programas Municipales de Desarrollo Urbano de los municipios de Acatic, Cañadas de Obregón, Cuquío, Jalostotitlán, Mexxicacán, San Julián, San Miguel el Alto, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe, Yahualica de González Gallo, así como la suscripción de un convenio de coordinación para establecer las bases para la instrumentación de dicho programa y formar parte del Consejo Regional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. El enlace técnico será el Lic. Jorge Hugo García Estrada y como enlace jurídico será la Lic. Nancy Vázquez Gómez.

Pregunto si ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra?

REGIDORA, RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Yo tengo una duda es ¿desarrollo municipal nada más en cuestión ecológica? Porque dice en Desarrollo Urbano de la Cuenca Baja del Río Verde Grande y de Programa Municipal de desarrollo Urbano, entonces ¿o son dos o es ecológica?

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Lo que se pretende con este convenio es que desarrollo urbano del municipio vaya acorde con las necesidades del medio ambiente.

REGIDORA, RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Por eso ¿nada más en lo ecológico?

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Si.

REGIDOR, JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Dos preguntas. Se pretende entonces actualizar el plan de desarrollo urbano de población de San Julián y ponerlo acorde a las necesidades ecológicas, pero para ello obviamente se tiene que hacer un estudio y un diagnostico ¿van a contar con el apoyo de la secretaria de Medio Ambiente o se va a contratar a una empresa que se los haga?, esa es una, y la otra es, si ¿ya se tiene el plan de desarrollo municipal 2019-2021?, porque de acuerdo a la ley, se tiene 6 meses para tenerlo listo y se termina en este mes. Esas dos dudas nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Nos va a ayudar la Secretaria de Medio Ambiente, ellos van a correr con el programa y los gastos para

la actualización del plan y para lo otro, se extendió el tiempo a 9 meses y ya estamos trabajando en ello, ahorita tenemos una mesa de trabajo y si son 9 meses, en votación económica les consulto si ¿lo aprueban?

APROBADO.

Se declara aprobado SE COLABORE CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL PROCESO DE FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE CUENCA BAJA DEL RÍO VERDE GRANDE Y DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

XI. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, CALLES Y CALZADAS SOBRE EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA PRIVADA ANASTACIO URQUIZA, TURNADA EN LA SESIÓN ORDINARIA 01/2019 EN EL PUNTO VIII DEL ORDEN DEL DÍA. Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Se le concede el uso de la voz a la Regidora, ciudadana Raquel Pérez Gutiérrez.

REGIDORA, C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: *Se hizo la petición como lo vimos en la Sesión Ordinaria del 28 de enero, la primera del 2019 y se turnó a la comisión de nomenclatura, calles y calzadas, le fue tornado por el Honorable Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, para su estudio y dictamen la propuesta del cambio de nombre a la privada Anastacio Urquiza para la cual los miembros de esta comisión*

permanente nos permitimos presentar el dictamen que la resuelve conforme a los siguientes antecedentes;

I.- Con fecha 28 de enero de 2019, se presentó la propuesta en comento.

II.- Que también con fecha 28 de enero de 2018, le fue turnada a esta Comisión Permanente de Nomenclatura, Calles y Calzadas la propuesta de referencia que hoy nos ocupa para su estudio, formulación y discusión de dictamen, de conformidad con lo señalado en el artículo 15 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Julián, Jalisco.

Ubicados los antecedentes de la iniciativa, a su proceso de estudio, es viable señalar que se tomaron en cuenta por esta Comisión dictaminadora al momento de determinar conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Que es facultad de los ediles el presentar iniciativas, de conformidad a lo dispuesto por la fracción I del artículo 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

II.- De conformidad a lo dispuesto por la fracción II del artículo de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

En este orden de ideas, se actualizan los extremos legales antes mencionados, en los que, se acreditan tanto las facultades de la parte autora de la iniciativa para presentar propuestas a través de iniciativas, así como las facultades de la Comisión que suscribe el presente dictamen para conocer del asunto planteado y del cual se destaca lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos de la privada “Anastacio Urquiza” han tenido varios inconvenientes, ya que la nomenclatura no se encuentra homologada. Esto afecta la realización de diversos trámites, para recibir su

correspondencia, llegando a padecer la demora o pérdida de sus recibos de pago por servicios como telefonía, televisión por cable, etc.

En Catastro Municipal no se encuentra referencia del nombre de la privada, por lo cual, se ha modificado en diversas ocasiones la nomenclatura de la misma.

Me permito ampliar las siguientes consideraciones:

RELEVANCIA PÚBLICA: La relevancia y pertinencia de la iniciativa se refleja en el hecho de que los vecinos tendrán homologada la nomenclatura, facilitando cualquier trámite que conlleve demostrar en qué domicilio habitan.

FUNDAMENTACIÓN: Sirve de fundamento a la presente propuesta lo dispuesto en el reglamento de Nomenclatura, Calles y Calzadas.

IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS OBJETO DE LA INICIATIVA: Los beneficiados serán todos los vecinos de la privada Anastacio Urquiza.

CONCLUSIONES

La iniciativa, presentada por el Presidente Municipal, Efraín Villegas Aceves, que propone cambiar el nombre de la privada Anastacio Urquiza. Positiva intención del autor de la presente iniciativa, apreciándose su preocupación por ayudar a los habitantes de la privada.

Además de lo anterior esta comisión dictaminadora coincide con el autor de la iniciativa en que se debe apoyar a los vecinos de la privada para que no continúen con los problemas relacionados con la nomenclatura.

En razón de lo anterior, esta comisión dictaminadora considera viable la iniciativa que nos ocupa y en tal sentido estiman procedente la propuesta de articularse con el Gobierno Estatal para implementar el programa en los términos descritos por la autora de la iniciativa.

DECRETO

SE APRUEBA LA PROPUESTA DE CAMBIO NOMBRE DE LA PRIVADA “ANASTACIO URQUIZA” POR “PRESBITERO J. REFUGIO MACÍAS”.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

En votación económica les consulto si ¿lo aprueban?

APROBADO.

Se declara aprobado el cambio de nombre de la privada Anastacio Urquiza por Privada Presbítero Refugio Macías.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento notifique al área correspondiente para su implementación y continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

XII. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LOS AVISOS DE TRASLADO DE DOMINIO DEL FRACCIONAMIENTO ALONSO ESTRADA, AUTORIZADO EL 15 DE DICIEMBRE DE 2018. Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Se va a turnar a comisión para su revisión debido a que no se ha encontrado documentación suficiente para dar un dictamen el día de hoy. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

XIII. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL. Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

La propuesta de conformación del Consejo Técnico es la siguiente:

Presidente del Consejo: C. Efraín Villegas Aceves.

Secretario del Consejo: Contador Público, José Luis Rodríguez Zavala.

Titular del Catastro Municipal: Lic. Gregorio Becerra Moreno.

Regidor que el Ayuntamiento determine: Lic. Nancy Vázquez Gómez.

Representante por parte de los sectores industrial, comercial y empresarial: C. Rosalio Lozano de Anda.

Representante común de las personas jurídicas con funciones de organización ciudadana y vecinal o en su caso un representante común de los propietarios de fincas: Lic. Luis Enrique Zermeño Rocha.

Representante común de las asociaciones de valuadores o del Consejo Intergrupala de Valuadores, dicho representante deberá acreditar que elabora avalúos en el municipio y que está registrado en el Dirección de Catastro del Estado: Arquitecto, Gerardo Loza González.

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si ¿lo aprueban?.

APROBADO.

Se declara aprobada LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

XIV. LA REGIDORA, C. DIANA ELIZABETH RODRÍGUEZ SALINAS, SOLICITA SE APRUEBE LA AFECTACIÓN Y RETENCIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES PRESENTES Y FUTURAS QUE INTEGREN UN MONTO TOTAL DE \$1,251,209.49 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS Y CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS), CORRESPONDIENTES A LA APORTACIÓN REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA “RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILAS, ÚTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Se concede el uso de la voz a la Regidora, Diana Elizabeth Rodríguez Salinas.

REGIDORA, MAESTRA DIANA ELIZABETH RODRÍGUEZ SALINAS:

Con su venia, señor Presidente. Este punto ya lo habíamos aprobado antes, solo que enviamos el acta de cabildo al estado y nos pidieron que teníamos que aprobarla con el monto total que es de \$1, 251,209.49 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS Y CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS), serian ocho mensualidades a partir de la firma del convenio que probablemente sea este jueves y que enviáramos también la lista de asistencia, el nombre del enlace municipal, que sería la Lic. Estefanía Guadalupe Cabrera Márquez, por eso se solicita que lo aprobemos nuevamente.

REGIDORA, RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: *La cantidad es la propuesta por el puro municipio o es la aprobada completamente.*

REGIDORA, MAESTRA DIANA ELIZABETH RODRÍGUEZ SALINAS:

No, esto es lo que nosotros daríamos y el estado pondría otro tanto, lo habíamos aprobado con un millón setecientos me parece, es menos de lo que habíamos planteado.

REGIDORA, RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: *Para entregarse ¿Cuándo?*

REGIDORA, MAESTRA DIANA ELIZABETH RODRÍGUEZ SALINAS:

A inicio de ciclo, de hecho les comentaba que nos dieron fecha para el 8 de abril para que todas las escuelas tengan ya tallas de zapatos, de ropa, todo ya *para los niños, no sé cómo vamos a hacer ese trabajo pero ya es fecha para tratar de entregarlos iniciando el ciclo escolar. Es cuanto Señor Presidente.*

REGIDOR, JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: *¿Cómo le van a hacer para los uniformes?, porque cada escuela tiene un diseño diferente. ¿Se va a homologar o se van a respetar los diseños que tienen?*

REGIDORA, MAESTRA DIANA ELIZABETH RODRÍGUEZ SALINAS:

Lo que pasa es que fuimos a una reunión el Presidente, la Directora y yo y tiene ellos un catálogo con muchísimas telas y colores, entonces como son todos muy similares en todo el estado, de ahí vamos a tomar las que más se asemejen a cada escuela.

REGIDORA, RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: *y ¿por qué no es al contrario, el monto asignado a cada escuela para sus uniformes, o sea, si ya se tiene el número de alumnos, el costo y posiblemente hasta el trabajo lo puedan hacer las empresas de aquí que cosen y que el dinero se quedara aquí.*

REGIDORA, MAESTRA DIANA ELIZABETH RODRÍGUEZ SALINAS:
Si se está solicitando también.

REGIDORA, RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: *que las cantidades se destinaran a las escuelas, teniendo el número de niños, de estudiantes, yo pienso que eso sería muy bueno porque el dinero queda aquí*

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Se acercó, Cuco Lozano, para preguntar ¿quién iba a hacerlo? y llamamos él y yo a la Secretaria de Educación y dijeron que él puede ser uno de los proveedores, está en negociaciones con ellos.

REGIDORA, RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: *Yo pienso que deberían tomar en cuenta muchos proveedores, bueno los que hay en el municipio, yo digo que haya un beneficio que abarque a la mayor cantidad de personas posible o en una vez unos y en otra vez otros.*

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Desde un principio así lo manejo el gobierno del estado, que iba a darle la oportunidad a los municipios, que tuvieran la capacidad para hacer ellos los fabricantes y los proveedores lo iban a negociar con ellos.

REGIDORA, RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: *Entre más gente sea beneficiada es mejor.*

REGIDOR, FERNANDO ZERMEÑO MUÑOZ. *Es probable que le den trabajo hasta de otros municipios, el municipio tiene capacidad, porque muchos municipios no se dedican a nada textil y aquí si hay mucho de eso.*

REGIDORA, RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: *No sé cuántas empresas haya aparte de Cuco pero me imagino que muchas y hay muchos talleres de mujeres que vio en campaña y son maquiladoras, entonces que mejor que fuera producto de aquí mismo, de alguna manera*

haciendo el estudio bien y organizando todo yo me imagino que si se puede.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Si se puede.

REGIDORA, MAESTRA DIANA ELIZABETH RODRÍGUEZ SALINAS:

Lo que pasa es que todo eso lo vimos y si nos interesaría beneficiar a la mayor gente que podamos pero hay cosas que nosotros no podemos disponer, los convenios que ellos nos enviaron pudimos modificar mínimas cosas, de hecho hemos trabajado mucho con esto porque ha sido un problema muy grande pero Cuco es el que menciona Don Efraín pero se han acercado más personas, más empresas pero no es tan fácil, ellos deben cumplir ciertas condiciones que nos estipulan en el estado, necesitan cumplir ciertas características, varios factores para ser aprobados, no es nada más así, nosotros estamos presentando estas son nuestras opciones y ya ellos decidirán, por lo menos si los están tomando en cuenta, parece que si van a permitir que aquí en el municipio se genere trabajo, más que otra cosa no podemos nosotros disponer, el convenio no es así, el convenio es mitad y mitad, probablemente si se va a hacer aquí en el municipio la mayoría o todos los uniformes, por ejemplo, calzado no tenemos empresas de calzado y también se va a dar calzado, entonces ahí tendríamos que buscar y ponernos de acuerdo con ellos

REGIDOR, JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Yo veo la verdad muy difícil, atendiendo obviamente a la ley de adquisiciones, seguramente va a ser una licitación pública nacional, abierta, donde van a poder participar muchas empresas pero muy pocas van a quedar, lo que podría ser, es que se subcontrate la empresa que gane la licitación vaya a subcontratar en los municipios que si pueda tener capacidad, eso es lo que pudiera ser, pero la compra, entiendo va a ser concentrada por el gobierno del estado por que nos está pidiendo la retención de participaciones, la compra la va a hacer el gobierno.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: En votación económica les consulto si ¿lo aprueban?

APROBADO.

Se declara aprobada LA AFECTACIÓN Y RETENCIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES PRESENTES Y FUTURAS QUE INTEGREN UN MONTO TOTAL DE \$1,251,209.49 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS Y CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS), CORRESPONDIENTES A LA APORTACIÓN REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA “RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILAS, ÚTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. *Con su venia, señor Presidente.*

XV. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS SOBRE LA INICIATIVA DE LA REGIDORA NOEMÍ OLIVA MORALES.

Es cuanto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Se concede el uso de la voz a la Síndico Municipal, C. Nancy Vázquez Gómez; Presidenta de la Comisión de Reglamentos.

REGIDORA, LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ: Señor Presidente, compañeros Regidores. Siendo las 09:40 horas del día miércoles 13 de marzo del año en curso, nos reunimos los Regidores; Lic. Noemí Oliva Moarés, el Ciudadano Fernando Zermeño Muñoz y quien preside la comisión de ordenamientos y reglamentos municipales, su servidora, con el objeto de determinar el punto de la iniciativa presentada por la Regidora, Lic. Noemí Oliva Moarés, de anexar punto varios al orden del día de las sesiones de cabildo, el cual se dictamino no aprobada debido a que en el Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Julián, Jalisco, en su artículo 13 establece que en las Sesiones Ordinarias se manejara preferentemente el siguiente orden del día: **Primero:** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta levantada con motivo de la sesión anterior; **Segundo:** Lectura, discusión

y en su caso aprobación de los puntos a tratar o de los dictámenes de las comisiones. Los regidores con esta comisión no estamos de acuerdo con la implementación de dicha iniciativa, sin embargo, sugerimos un espacio determinado para añadir los puntos de interés social, media o una hora antes de dar inicio a las sesiones de cabildo. Es cuanto Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Pregunto si ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra?

No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si ¿lo aprueban?

APROBADO.

Se declara aprobado el dictamen de la Comisión de Reglamentos. Se instruye al Secretario de Ayuntamiento continúe con el orden del día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. *Con su venia, señor Presidente.*

XVI. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBE EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL. Es cuanto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: El presente convenio es una ratificación del que estaba vigente. Pregunto si ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra?

REGIDOR, JUAN JOSÉ DE ANDA GONZALES: ¿Convenio de qué?
Perdón.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. *Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia del Impuesto Predial.*

REGIDOR, JUAN JOSÉ DE ANDA GONZALES: No sé si pudieran ampliar un poquito la información

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: En votación económica les consulto si lo aprueban.

APROBADO.

Se declara aprobado el *CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL*. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el orden del día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. Con su venia, señor Presidente.

XVII. DECLARACIÓN DE TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Es cuanto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

No habiendo más asuntos por tratar, el orden del día ha sido agotado en todos sus puntos, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, periodo 2018 -2021, siendo las 15:14 horas del 25 de marzo de 2019.

Agradezco la presencia de todos.